

## PLAN DE TRABAJO

### I. Datos de la institución

Plantel		UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA Modalidad: A Distancia		Grado o Licenciatura	Licenciatura en Contaduría
---------	---	--	---	----------------------	----------------------------

### II. Datos del asesor

Nombre	APARICIO CUEVAS MARTHA LAURA	Correo	maparici@docencia.fca.unam.mx
--------	------------------------------	--------	-------------------------------

### III. Datos de la asignatura

Nombre	PERSONAS MORALES II	Clave	1654	Grupo	8602
Modalidad	Obligatoria	Plan	2012	Fecha de inicio del semestre	14 de febrero de 2024
Horas de asesoría semanal	4	Horario	Miércoles: 15:00 - 17:00 hrs Viernes: 15:00 - 17:00 hrs	Fecha de término del semestre	21 de junio de 2024

### IV. Contenido temático

TEMA	HORAS		
	Total	Teoría	Práctica
I. Estudio y análisis integral de las obligaciones de personas morales	10	10	0
II. Estudio y análisis integral de deducciones específicas y pagos al extranjero de personas morales para el ISR	27	27	0

III. Estudio y análisis de la participación a los trabajadores de utilidades de las personas morales	6	6	0
IV. Estímulos fiscales para personas morales.	6	6	0
V. Generalidades de partes relacionadas en el ISR	6	6	0
VI. Determinación de la cuenta de utilidad fiscal neta	4	4	0
VII. Determinación de la cuenta de capital de aportación actualizada	2	2	0
VIII. Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y el ISR	3	3	0

## V. Presentación general del programa

Seré tu asesora durante este semestre; por ello, mi labor es apoyarte en tu proceso de aprendizaje, resolviendo tus dudas y sugiriéndote como aprovechar los contenidos para que puedas obtener un mejor aprendizaje. No dejes de preguntar en las asesorías cuanto sea necesario y las veces que consideres pertinente.

El objetivo de esta materia es que complementes los conocimientos de Personas Morales y se abarcaran importantes temas, éstos son: Obligaciones, Deducciones Fiscales, Participación de la Utilidades en las Empresas, Estímulos Fiscales, Partes Relacionadas, Cuenta de Utilidad Fiscal Neta y Cuenta de Capital de Aportación así como de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, realizaran actividades para reforzar lo aprendido en las mismas, estudiaran la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, ambas vigentes en el año 2024

Para cumplir este objetivo, se programaran 6 sesiones en vivo en días y horarios de la asesoría, en donde se abordaran las dudas de acuerdo con la siguiente asignación .

SESION	UNIDAD
1	I
2	II
3	III
4	IV y V
5	VI Y VII
6	VIII

Los links se publicaran previamente en el foro general. No es obligatoria la asistencia y no serán grabadas.

Para la resolución de actividades, deberás consultar la Ley del Impuesto sobre la Renta en su Título II.

## VI. Forma en que el alumno deberá preparar la asignatura

Esta materia es teórico práctica, por lo que encontrarás en algunas unidades algunos casos de cada tema que deberás resolver.

Se estudiarán diversas leyes, pero la principal será la Ley del Impuesto sobre la Renta actualizada.

No se deben copiar y pegar artículos, la idea es analizarlos en todo momento y anotar el fundamento legal del cual obtienes la información

Se deben entregar las actividades en el tiempo asignado para su revisión y retroalimentación

### CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Fecha	No. Unidad	No. Actividad	Descripción de la de actividad de acuerdo a la plataforma	Ponderación
28 de febrero de 2024	UNIDAD 1: Estudio y análisis integral de las obligaciones de personas morales	Act. de aprendizaje 1	Esta actividad consta de dos apartados que deberán realizarse en el mismo documento. Utiliza el procesador de textos de tu preferencia. Realiza labor de investigación y responde las siguientes preguntas: 1. Definición de obligación 2. En qué disposición jurídica nacen las obligaciones fiscales 3. Cuáles son los sujetos de las obligaciones 4. Cuáles son las fuentes de las obligaciones, explica brevemente en qué consiste cada una. Al final realiza la conclusión del tema donde resaltes la importancia que tiene para el contribuyente y el profesional de la contaduría conocer las obligaciones fiscales	3 %
08 de marzo de 2024	UNIDAD 1: Estudio y análisis integral de las obligaciones de personas morales	Act. complementaria 1	Realiza un cuadro sinóptico donde enumeres las obligaciones fiscales que una persona moral debe cumplir en materia de Impuesto sobre la Renta, complementa tu trabajo con las obligaciones que le apliquen de Código Fiscal de la Federación. En cada obligación describe en qué consiste brevemente, no copies y pegues artículos, anota el fundamento legal y en su caso la fracción que corresponda. Para llevar a cabo esta actividad deberás consultar la Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento, Código Fiscal de la Federación y su Reglamento vigentes	2 %

15 de marzo de 2024	UNIDAD 1: Estudio y análisis integral de las obligaciones de personas morales	Act. complementaria 2	<p>Resuelve los siguientes casos, en cada uno de ellos anota el fundamento legal. Utiliza el procesador de textos de tu preferencia.</p> <p>1. Marcelino Gutiérrez Hernández, Anabel Pérez Aguilar y Norberto López Suárez son 3 amigos que desean realizar un negocio en conjunto que se dedique a la compra venta y reparación de aparatos electrónicos, quieren formalizar su negocio y acuden al notario para crear una sociedad cuyo nombre es Electromatic S.A. de C.V. Su aportación accionaria queda de la siguiente forma:  Marcelino Gutiérrez Hernández 60%  Anabel Pérez Aguilar 25%  Norberto López Suárez 15%  Anabel es nombrada Representante Legal de la empresa y su domicilio fiscal se encuentra en la República Mexicana  El notario les indica que se deben inscribir al Registro Federal de Contribuyentes y sugiere contratar un contador para que prosigan con su trámite porque ellos no saben que se debe hacer. Así que te contratan para que les prestes los servicios contables y fiscales.  Enumera y fundamenta las obligaciones fiscales en materia de Registro Federal de contribuyentes deben cumplir antes de iniciar operaciones y si no las hicieran que sanciones podrían tener.</p> <p>2. El Charquito SA de CV te contrata para que le lleves su contabilidad e impuestos de su empresa, antes de realizar tu cotización de servicios, realizas previo acuerdo con el cliente, un análisis sobre la situación contable-fiscal de la misma y te encuentras con que los registros contables se encuentran atrasados los dos últimos ejercicios fiscales y solo tienen reportes en Excel de ingresos y gastos que descargaron del repositorio de la página del SAT y con ellos calculan los impuestos.  Realiza el reporte al cliente de la situación, menciona cuáles son las normas contables que deben seguir las personas morales y cuáles son las posibles sanciones si el SAT detecta las irregularidades encontradas. Fundamenta tu trabajo</p> <p>3. Durante enero del año en curso, la empresa “El Zapato a tu medida Sociedad Anónima”, llevó a cabo un pago de dividendos a los accionistas de la compañía, y por insuficiencia de fondos bancarios se les realizó el pago en efectivo; asimismo, por descuido, no se les realizó la retención del ISR, en términos del artículo 140 y 164 de la ley del Impuesto sobre la Renta  Ante esta circunstancia, se decidió celebrar una asamblea general extraordinaria de accionistas, donde se acordó realizar la retención omitida en el siguiente reparto de dividendos que entregarán a sus socios, con la finalidad de cumplir adecuadamente con la ley fiscal.  En tu opinión, ¿Es correcto este proceder por parte de la Sociedad? En caso de estar de acuerdo o desacuerdo, fundamenta tu respuesta.</p>	3 %
22 de marzo de 2024	UNIDAD 2: Estudio y análisis integral de deducciones específicas y pagos al extranjero de personas morales para el ISR	Act. de aprendizaje 1	<p>Resuelve los siguientes cuestionamientos, en cada uno de ellos anota el fundamento legal. Utiliza el procesador de textos de tu preferencia.</p> <p>1. ¿Qué es una partida deducible para efectos fiscales y como afecta en la determinación del Impuesto sobre la Renta anual? Fundamenta tu respuesta</p> <p>2. ¿Qué es una partida no deducible para efectos fiscales y como afecta en la determinación del Impuesto sobre la Renta anual? Fundamenta tu respuesta</p> <p>3. ¿Qué es una partida parcialmente deducible? Anota ejemplos de ese tipo de deducción, con su fundamento legal</p> <p>4. ¿Cuál es la diferencia entre un gasto que no reúne requisitos fiscales y un gasto no deducible?</p>	7 %

05 de abril de 2024	UNIDAD 2: Estudio y análisis integral de deducciones específicas y pagos al extranjero de personas morales para el ISR	Act. complementaria 1	Realiza dos mapas conceptuales. El primero debe contener los requisitos de las deducciones y el segundo las partidas no deducibles para efectos del Impuesto sobre la Renta de personas morales. Anota los fundamentos legales y la fracción que corresponda en su caso. Si utilizas algún programa especial para realizar los mapas, debes convertirlo a PDF y subirlo a la sección correspondiente	5 %
---------------------	--	-----------------------	---	-----

12 de abril de 2024

UNIDAD 2: Estudio y análisis integral de deducciones específicas y pagos al extranjero de personas morales para el ISR

Act. complementaria 2

Resuelve los siguientes casos, en cada uno de ellos anota el fundamento legal. Utiliza el procesador de textos de tu preferencia.  
 1.La empresa “El hermoso mueble”, S. A., se dedica a la fabricación de muebles coloniales, cuyo régimen fiscal está ubicado en el Título II del Impuesto sobre la Renta, está ubicada en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con ventas mensuales en promedio de \$8'000,000.00. Cuenta con sucursales establecidas en los estados de Zacatecas, Guanajuato, y San Luis Potosí. Cada establecimiento tiene en promedio 120 trabajadores. Durante el ejercicio fiscal 2023, se efectuaron una serie de gastos e inversiones; la administradora, Claudia González, desea conocer si se pueden deducir para efectos fiscales.  
 Claudia te solicita que presentes un informe donde deberás explicar y fundamentar los comentarios sobre cada gasto o inversión de acuerdo con la siguiente relación de gastos realizadas durante el ejercicio fiscal 2023 sujetos a discusión y análisis.  
 Para la resolución del caso, consulta los artículos 25, 27 y 28 de la LISR.

Concepto	Deducible/ No deducible	Opinión con fundamento legal
Pago de seguros para los empleados sin que se otorguen préstamos de las sumas aseguradas.		
Compra de un escritorio de caoba americana		
Pago de cursos de personalidad y autoestima para los trabajadores		
Pago de notas de consumo en bares para el Gerente de Ventas		
Pago de honorarios al abogado de la empresa que es persona física. No se hizo la retención de ISR ni de IVA aludiendo éste que no le correspondía.		
Compra de botellas de champagne para obsequiar a los clientes		
Compra de un teléfono celular para un vendedor, el costo fue de \$7,000.00. Se pagó en efectivo		
Entrega de un donativo a la Cruz Roja Mexicana. Este monto representa el 8% de la utilidad fiscal obtenida por el contribuyente en el ejercicio inmediato anterior.		
Pago de la fiesta de fin de año para los trabajadores		
Pago del viaje de negocios a España del socio mayoritario		
Compra de un yate para que los socios vacacionen.		

2. El Faro SA de CV, se dedica a la fabricación de lámparas y desea saber qué sistema de costos debe llevar para hacerlo deducible, cuáles serían las reglas que se deben llevar a cabo y los métodos de valuación de inventarios que reconoce la ley fiscal, en este último caso, de acuerdo con su giro, ¿Cuál es el que recomiendas?  
 3. El Jinete SA, es una persona moral del Título II, compra un automóvil con un costo de adquisición de \$600,000.00 para uso de la empresa. Lo paga a crédito en 36 mensualidades. Los accionistas desean conocer cuál es la cantidad que podrán deducir mensualmente.

5 %

19 de abril de 2024	UNIDAD 3: Estudio y análisis de la participación a los trabajadores de utilidades de las personas morales	Act. de aprendizaje 1	<p>1. Realiza un diagrama de flujo donde en forma ordenada describas el procedimiento para determinar y distribuir la Participación a los trabajadores de utilidades. (PTU) Anota los fundamentos legales en cada paso.</p> <p>2. Resuelve el siguiente ejercicio. Los directivos de la empresa Fruled, S. A., desean conocer con los datos contenidos en la tabla:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El monto de la renta gravable del ejercicio fiscal 2023</li> <li>• En qué fecha deben hacer el reparto de la utilidad a los trabajadores</li> <li>• En qué consiste la nueva disposición que entró en vigor en el año 2021 para hacer la distribución a los trabajadores de la PTU</li> </ul> <p>Datos</p> <table border="1" data-bbox="882 472 1476 1099"> <tr> <td>Ventas</td> <td>16,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>Ajuste anual por inflación acumulable</td> <td>260,000.00</td> </tr> <tr> <td>Anticipos a clientes</td> <td>800,000.00</td> </tr> <tr> <td>Gastos generales</td> <td>9,650,000.00</td> </tr> <tr> <td>Total de salarios pagados:</td> <td>3,800,000.00</td> </tr> <tr> <td>Sueldos gravados</td> <td>3,160,500.00</td> </tr> <tr> <td>Remuneraciones exentas de ISR 53%</td> <td>639,500.00</td> </tr> <tr> <td>PTU pagada en el ejercicio</td> <td>1,300,000.00</td> </tr> <tr> <td>Pérdidas fiscales pendientes de aplicar actualizadas</td> <td>300,000.00</td> </tr> <tr> <td>Monto de PTU no cobrada en el ejercicio inmediato anterior</td> <td>200,000.00</td> </tr> </table>	Ventas	16,000,000.00	Ajuste anual por inflación acumulable	260,000.00	Anticipos a clientes	800,000.00	Gastos generales	9,650,000.00	Total de salarios pagados:	3,800,000.00	Sueldos gravados	3,160,500.00	Remuneraciones exentas de ISR 53%	639,500.00	PTU pagada en el ejercicio	1,300,000.00	Pérdidas fiscales pendientes de aplicar actualizadas	300,000.00	Monto de PTU no cobrada en el ejercicio inmediato anterior	200,000.00	5 %
Ventas	16,000,000.00																							
Ajuste anual por inflación acumulable	260,000.00																							
Anticipos a clientes	800,000.00																							
Gastos generales	9,650,000.00																							
Total de salarios pagados:	3,800,000.00																							
Sueldos gravados	3,160,500.00																							
Remuneraciones exentas de ISR 53%	639,500.00																							
PTU pagada en el ejercicio	1,300,000.00																							
Pérdidas fiscales pendientes de aplicar actualizadas	300,000.00																							
Monto de PTU no cobrada en el ejercicio inmediato anterior	200,000.00																							
26 de abril de 2024	UNIDAD 4: Estímulos fiscales para personas morales.	Act. de aprendizaje 1	<p>Consulta el Título VII de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente y realiza una infografía de los siguientes estímulos fiscales. Si utilizas algún programa para hacer el trabajo, por favor conviértelo a PDF para que pueda visualizarlo. Anota el fundamento legal en cada caso.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuentas personales de ahorro</li> <li>2. Patrones que contraten a personas que padecen discapacidad y adultos mayores</li> <li>3. Fideicomisos dedicados a la producción y distribución cinematográfica y teatral nacional</li> <li>4. De los contribuyentes dedicados a la construcción y enajenación de desarrollos inmobiliarios</li> <li>5. Investigación y desarrollo de tecnología</li> <li>6. Deporte de alto rendimiento</li> <li>7. Equipos de alimentación para vehículos para vehículos eléctricos</li> </ol>	10 %																				

17 de mayo de 2024	UNIDAD 5: Generalidades de partes relacionadas en el ISR	Act. de aprendizaje 1	<p>Resuelve los siguientes cuestionamientos, en cada uno de ellos anota el fundamento legal. Utiliza el procesador de textos de tu preferencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Qué son las partes relacionadas de acuerdo con: <ul style="list-style-type: none"> <li>La Ley del Impuesto sobre la Renta</li> <li>La Ley Aduanera</li> <li>Las Normas de Información Financiera</li> <li>La Organización para la Cooperación el Desarrollo Económico (OCDE)</li> </ul> </li> <li>Qué relación tiene la Organización para la Cooperación el Desarrollo Económico (OCDE) con los precios de transferencia</li> <li>Explica por qué fue necesario regular los precios de transferencia en México</li> <li>Qué es residencia fiscal para las personas morales</li> </ol> <p>5. Explica que son las operaciones comparables y menciona sus características principales</p> <p>6. Realiza un cuadro de los siguientes métodos y una breve descripción de su metodología</p> <table border="1" data-bbox="891 419 1928 547"> <thead> <tr> <th>• METODO</th> <th>• METODOLOGIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Método de precio comparable no controlado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Método de precio de reventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Método de costo adicionado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Método de participación de utilidades</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>7. Explica la obligación fiscal contenida en la fracción XII del artículo 76 de la LISR aplicable a las partes relacionadas.</p> <p>8. Explica con tus palabras qué importancia tienen para las autoridades fiscales las obligaciones fiscales establecidas en el artículo 76, fracción IX de la LISR</p> <p>9. Qué se entiende por valor de mercado de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta</p>	• METODO	• METODOLOGIA	Método de precio comparable no controlado		Método de precio de reventa		Método de costo adicionado		Método de participación de utilidades		10 %														
• METODO	• METODOLOGIA																											
Método de precio comparable no controlado																												
Método de precio de reventa																												
Método de costo adicionado																												
Método de participación de utilidades																												
24 de mayo de 2024	UNIDAD 6: Determinación de la cuenta de utilidad fiscal neta	Act. de aprendizaje 1	<p>Resuelve los siguientes cuestionamientos, en cada uno de ellos anota el fundamento legal. Utiliza el procesador de textos de tu preferencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Qué es la cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) para efectos fiscales</li> <li>¿Qué debemos entender como Utilidad Fiscal Neta (UFIN) del ejercicio, y cuál es el procedimiento para obtenerla?</li> <li>Explica la importancia de la CUFIN en el pago de dividendos a los accionistas y la retención de Impuesto sobre la Renta</li> <li>Explica el tratamiento fiscal para los dividendos que no se distribuyan del saldo de la CUFIN.</li> <li>¿Qué debemos entender como UFIN negativa?</li> <li>Menciona las reglas relativas a la contabilidad que tienen que ver con los socios de una persona moral, contenidas en el artículo 27 del Código Fiscal de la Federación (CFF)</li> <li>¿Cómo se debe registrar la CUFIN en la contabilidad del contribuyente?</li> <li>¿Qué debemos entender por cuentas de orden?</li> <li>Determina la UFIN del ejercicio fiscal 2022 con los siguientes datos</li> </ol> <table border="1" data-bbox="884 1102 1809 1362"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>EMPRESA A</th> <th>EMPRESA B</th> <th>EMPRESA C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Resultado Fiscal</td> <td>8,900,000</td> <td>18,956,000</td> <td>5,400,000</td> </tr> <tr> <td>ISR pagado</td> <td>2,670,000</td> <td>5,686,800</td> <td>1,620,000</td> </tr> <tr> <td>Partidas no deducibles</td> <td>1,424,000</td> <td>3,032,960</td> <td>864,000</td> </tr> <tr> <td>PTU pagada</td> <td>712,000</td> <td>1,516,480</td> <td>432,000</td> </tr> <tr> <td>UFIN DEL EJERCICIO</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	EMPRESA A	EMPRESA B	EMPRESA C	Resultado Fiscal	8,900,000	18,956,000	5,400,000	ISR pagado	2,670,000	5,686,800	1,620,000	Partidas no deducibles	1,424,000	3,032,960	864,000	PTU pagada	712,000	1,516,480	432,000	UFIN DEL EJERCICIO				10 %
CONCEPTO	EMPRESA A	EMPRESA B	EMPRESA C																									
Resultado Fiscal	8,900,000	18,956,000	5,400,000																									
ISR pagado	2,670,000	5,686,800	1,620,000																									
Partidas no deducibles	1,424,000	3,032,960	864,000																									
PTU pagada	712,000	1,516,480	432,000																									
UFIN DEL EJERCICIO																												

31 de mayo de 2024	UNIDAD 7: Determinación de la cuenta de capital de aportación actualizada	Act. de aprendizaje 1	<p>1. Resuelve los siguientes cuestionamientos, en cada uno de ellos anota el fundamento legal. Utiliza el procesador de textos de tu preferencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>¿Qué es el capital social y cómo se encuentra representado?</li> <li>¿Por qué las personas morales deben actualizar su capital social proveniente de aportaciones realizadas por sus socios o accionistas al final del ejercicio?</li> <li>¿Qué es el capital contable y cómo se encuentra representado?</li> <li>Explica brevemente el procedimiento fiscal para llevar a cabo la actualización del capital de aportación.</li> <li>¿Qué es una reducción de capital?</li> <li>Explica brevemente qué sucede con el saldo de la CUCA en casos de fusión o escisión de sociedades.</li> </ol> <p>2. Resuelve los siguientes casos anotando el fundamento legal.</p> <p>Caso 1 La empresa Sureste Mexicano, S. A., se constituyó el 2 de marzo de 2019 con un capital social de \$50,000 representado por 50 acciones con valor nominal de \$1,000.00 cada una. El 14 de octubre de 2021 los socios decidieron incrementar su capital social a \$250,000, para lo cual depositaron a la sociedad la cantidad de \$200,000.00, correspondientes a 200 acciones con valor nominal de \$1,000 cada una. Los accionistas desean conocer cuál es el saldo de la cuenta de capital de aportación actualizado al 31 de diciembre de 2022</p> <p>Caso 2 Los directivos de la empresa Aniden, S. A de C.V., por acuerdo en asamblea de accionistas, decidieron realizar diversos movimientos en su capital. Por esto desean conocer la información que se relaciona a continuación.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Monto de la CUCA por acción de la serie A</li> <li>Monto de la UFIN</li> <li>Monto de la CUFIN por acción</li> <li>Importe del ISR</li> </ol> <p>Datos La empresa Aniden, S. A. de C. V., se constituyó el 19 de marzo de 2021, con un capital de \$300,000 mediante la emisión de 300 acciones de la serie A con valor nominal de \$1,000 cada una.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El saldo inicial de la CUFIN es \$0.00.</li> <li>El 3 de diciembre de 2021, mediante acuerdo en asamblea de accionistas, se decide incrementar el capital social a \$500,000 mediante la emisión de 200 acciones serie B con valor nominal de \$1,000.</li> <li>Los resultados fiscales de 2021 fueron los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>Resultado fiscal \$14,000,000</li> <li>ISR pagado \$4,200,000.00</li> <li>Partidas no deducibles \$800,000</li> <li>PTU pagada \$1,350,000.00</li> </ul> </li> </ol>	5 %
--------------------	--	-----------------------	---	-----

07 de junio de 2024	UNIDAD 8: Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y el ISR	Act. de aprendizaje 1	<p>Consulta la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI) y responde a las siguientes interrogantes. Puedes utilizar el procesador de textos de tu preferencia</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>¿Qué son los recursos de procedencia ilícita?</li> <li>¿Qué debemos entender como delito de lavado de dinero?</li> <li>Realiza un cuadro que contenga las actividades vulnerables de acuerdo con la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones, Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI), los límites y obligaciones</li> </ol> <table border="1" data-bbox="887 341 1933 392"> <thead> <tr> <th data-bbox="887 341 1279 363">Actividad vulnerable</th> <th data-bbox="1279 341 1570 363">LIMITES</th> <th data-bbox="1570 341 1933 363">OBLIGACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="887 363 1279 392"> </td> <td data-bbox="1279 363 1570 392"> </td> <td data-bbox="1570 363 1933 392"> </td> </tr> </tbody> </table> <ol style="list-style-type: none"> <li>¿Qué personas deben presentar la información de actividades vulnerables?</li> <li>¿Cuándo deben presentarse los avisos de las actividades vulnerables?</li> <li>¿Quiénes se encuentran obligados a presentar los avisos de la Ley Contra el lavado de Dinero?</li> <li>¿Qué información deben presentar las personas registradas por actividades vulnerables si durante el mes no se realizaron operaciones?</li> <li>¿Cuándo vence el plazo para llevar a cabo el cumplimiento de la presentación de los avisos sobre actividades vulnerables de la ley contra el lavado de dinero?</li> <li>¿Cuál es la fecha de presentación del alta y registro para las personas que realizan actividades vulnerables?</li> <li>Realiza un cuadro que contenga los delitos y sanciones de acuerdo con la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI)</li> </ol> <table border="1" data-bbox="887 683 1933 734"> <thead> <tr> <th data-bbox="887 683 1386 705">DELITO</th> <th data-bbox="1386 683 1933 705">SANCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="887 705 1386 734"> </td> <td data-bbox="1386 705 1933 734"> </td> </tr> </tbody> </table>	Actividad vulnerable	LIMITES	OBLIGACIONES				DELITO	SANCION			5 %
Actividad vulnerable	LIMITES	OBLIGACIONES												
DELITO	SANCION													

## VII. Sistema de evaluación

FACTORES	DESCRIPCIÓN
Requisitos	<p>Las actividades una vez resueltas se deberán subir a la plataforma en las fechas establecidas, los trabajos se deben realizar en el procesador de texto de su preferencia, citarán en todo momento el fundamento legal y la fuente de información, en caso necesario se hará investigación sobre el tema que se necesite, debido a los cambios fiscales recientes. Se deberá utilizar leyes vigentes.</p> <p>Cuando se solicite infografía, mapa conceptual o diagrama de flujo y estas se realicen utilizando algún programa especial para su elaboración se deberán convertir a PDF Las leyes que se utilicen deberán estar vigentes</p> <p>No se permite el copiado y pegado de artículos.</p> <p>Se deben entregar las actividades en las fechas estipuladas y no habrá oportunidad de corregirlas para una nueva evaluación. La entrega extemporánea se sancionará con un 20%, es decir, la calificación máxima será del 80%</p>

<b>Porcentajes</b>	Act. de aprendizaje	55 %
	Examen Final	30 %
	Act. complementaria	15 %
	TOTAL	100 %

La calificación final de la asignatura está en función de la ponderación del asesor, no de la que se visualiza en la plataforma. Es necesario solicitar por correo electrónico la calificación final al asesor.

### VIII. Recursos y estrategias didácticas

Clases Virtuales (PPT)	(X)
Elaboración de Actividades de Aprendizaje	(X)
Plataforma Educativa	(X)
Foro Electrónico	(X)
Chat	(X)
Correo Electrónico	(X)
Plan de Trabajo	(X)